

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. **Beatriz ÁLVAREZ FANJUL**, Diputada por Vizcaya, y Dña. **Margarita PROHENS RIGO**, Diputada por Baleares, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

El pasado 16 de octubre de 2020 el Gobierno de España presentaba el Estudio “Mujeres víctimas de violencia de género en el medio rural”, en cumplimiento de la medida 180 del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género (PEVG). Entre las propuestas de acción destinadas a mejorar las actuaciones de las Administraciones Públicas en materia de violencia de género, destaca las que proponen en materia de educativa. Así, en el Estudio señalan que, en colaboración con las Comunidades Autónomas, se busca “incluir en todas las etapas educativas de los centros escolares de municipios de hasta 20.000 habitantes, educación afectivo-sexual obligatoria”.

- ¿Qué programación, contenidos y metodología tienen que contener esta educación afectivo-sexual que proponen como obligatoria?
- ¿Para que cursos escolares y edades estaría previsto?
- ¿Qué profesionales impartirán dicho contenido? ¿Cómo se elegirán?
- ¿Qué presupuesto destinaría el Gobierno a este programa?

- ¿Qué colaboración y coordinación se establecería con las Comunidades Autónomas?

Madrid, 09 de diciembre de 2020

Fdo:

LAS DIPUTADAS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL